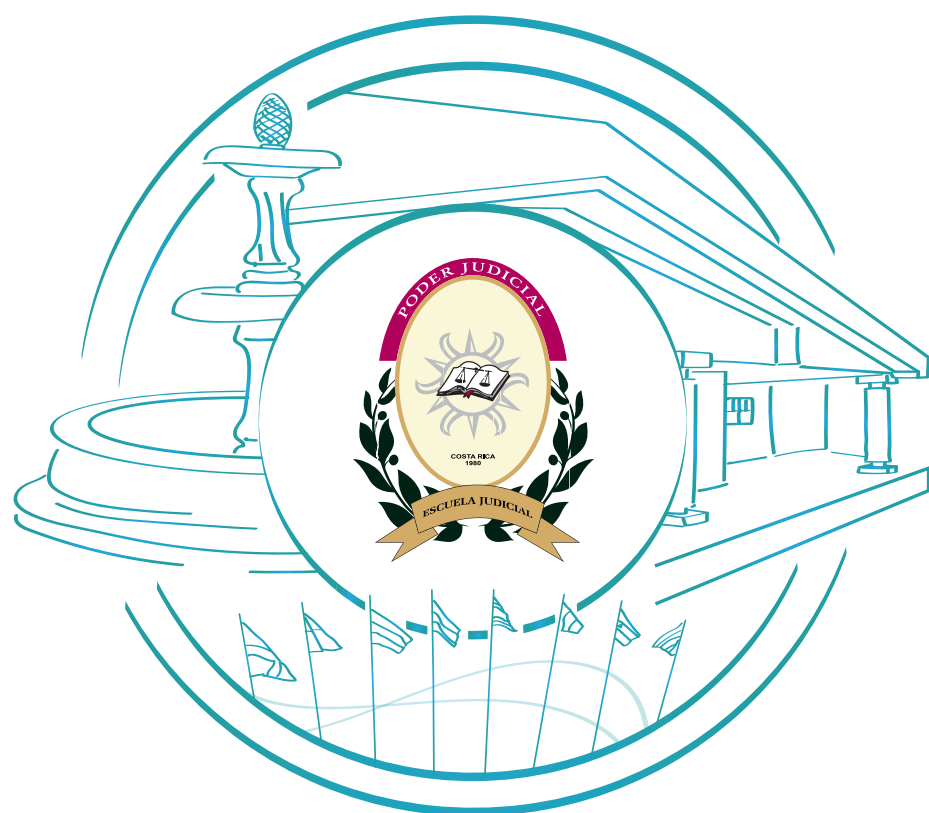


Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Mayo 2025

Año X

Nº 95



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



[escuelajudicialcr](#)



[escuelajudicialcr](#)



[ejcostarica](#)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) de la Escuela Judicial recibe a las Promociones XIX y XX

Danny Hernández Mata



El pasado lunes 16 de junio, a las 7:30 a. m., las dieciocho personas aspirantes a la judicatura, así como el cuerpo docente que estará a cargo de estas Promociones XIX y XX del Programa FIAJ, en su edición 2025–2026, fueron convocados al Miniauditorio de la Escuela Judicial, ubicada en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores, Heredia.

El FIAJ está dirigido a todas aquellas personas profesionales en Derecho que aspiran a cumplir la función jurisdiccional. Por lo tanto, tiene como finalidad facilitarles un proceso de aprendizaje que enfatiza una formación individual, autónoma, integral y participativa, orientada a la verificación de la calidad en el desempeño, mediante la identificación de las fortalezas y las oportunidades de una mejor actuación y proyección de su quehacer.

Las personas participantes aprenderán a desarrollar las competencias necesarias para ejercer la labor jurisdiccional en el Poder Judicial de la República, con posibilidades de ser nombradas en propiedad al finalizar el proceso, como ha sucedido con las personas egresadas de las anteriores generaciones.



El Programa tiene una duración de un año, cuenta con una fase teórica y otra práctica denominadas “Profesional Tutelada”. La etapa presencial les permite a las personas participantes desarrollar o fortalecer conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes indispensables para el óptimo desempeño profesional. La práctica tutelada complementa ese proceso de formación, pues facilita el ejercicio de tales competencias a través de metodologías y recursos adecuados en contextos más cercanos a la realidad laboral en despachos reales, atendiendo diligencias judiciales bajo la supervisión de personas juzgadoras de amplia experiencia.

El acto de apertura inició con una cordial bienvenida a la Escuela Judicial por parte de la directora a.i. de la Escuela Judicial, la Licda. Rebeca Guardia Morales: “El Poder Judicial ha visto los buenos resultados de este Programa de Formación Inicial y es por eso que se están buscando nuevas



opciones y nuevas oportunidades a través de reformas que se puedan realizar para que este sea el acceso a la judicatura”.

Guardia continuó: “Quiero agradecerles por el interés de vincularse a un programa como este (FIAJ), ya que el hecho de estar aquí esta mañana es un gran logro. Muchísimas personas lo intentan, pero muy pocas logran superar esas primeras fases. El que ya estén acá representa toda esa motivación y ese interés de servir a la ciudadanía”.

Durante la actividad inaugural, las personas participantes expresaron por qué estaban aquí y cuáles eran sus expectativas en torno al Programa FIAJ. Para Giselle Quesada Vega: “Estar aquí para mí es un sueño, no fue fácil, y aquí estoy. Es un honor estar aquí compartiendo con ustedes, esto es un gran reto, y sé que, con todo el apoyo que ustedes nos puedan brindar, lo vamos a lograr”.



Fabián Monge Sánchez, quien es vecino de Aserri de Desamparados, manifestó:

He tenido la suerte y la dicha de conocer a varias personas que han formado parte de este Programa. Soy consciente del nivel de exigencia que tendremos, pero, de igual forma, estoy sumamente agradecido y sé que es un privilegio el poder estar aquí. Varios jueces que he tenido la oportunidad de conocer me han dicho que ellos en su momento hubieran querido tener la oportunidad que tendremos nosotros.

El aspirante a la judicatura Monge Sánchez agregó:

Somos sumamente afortunados de poder estar aquí, de tener este nivel de formación, para la cual estoy sumamente preparado. Sé que no va a ser fácil, pasaremos por momentos de cansancio, pero estoy plenamente seguro de que dentro de un año vamos a estar listos y podremos ayudar a la mayor cantidad de personas.

De esta manera, finalizó el acto de apertura para el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura, FIAJ. De parte de la Escuela Judicial les deseamos muchos éxitos durante este año cargado de retos y esfuerzos a las personas que conforman las Promociones XIX y XX.





Presentación de la Revista Judicial n° 138

El pasado 4 de junio de 2025, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” llevó a cabo la presentación oficial de la **Revista Judicial N.º138**, así como de las obras didácticas: ***Temas fundamentales de la Teoría del Delito, Delincuencia organizada y tráfico ilícito de armas de fuego, Actos de Investigación. Competencias Jurisdiccionales y Manual de la persona manifestadora.***

El evento se realizó en el Auditorio Miguel Blanco Quirós ubicado en el edificio del Organismo de Investigación Judicial y reunió a distintas autoridades y personas funcionarias del Poder Judicial.

Entre las personas invitadas estuvieron la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial; la M. Sc. Magda Díaz Bolaños, representante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial; el Magistrado Orlando Aguirre Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia; y la Licda. Ruth Alemán Sánchez, encargada de la Revista Judicial, quienes compartieron sus reflexiones sobre la importancia de difundir la Revista y elaborar obras didácticas que fortalezcan el quehacer institucional.

Durante la actividad se reconoció el invaluable aporte de las personas funcionarias judiciales que, con dedicación y profesionalismo, contribuyen al mejoramiento de la Administración de Justicia por medio de sus investigaciones y publicaciones. Además, se reiteró el compromiso de la Escuela Judicial por la formación de profesionales, ofrecer capacitaciones de actualidad y producir obras de alta calidad.





ESCUELA JUDICIAL, COMISIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y CENTRO DE APOYO, COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL INICIAN CAPACITACIONES IN SITU

Un equipo de trabajo conformado por personas funcionarias de la Escuela Judicial y del Centro de apoyo, coordinación y mejoramiento de la función jurisdiccional, en coordinación con la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia iniciaron este lunes 19 de mayo las giras que llevarán una capacitación in situ, donde los especialistas en contenido la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves intercambiarán con personal juzgador, personal técnico judicial y personas defensoras públicas de todo el país, impresiones de lo que ha sido la implementación del Código Procesal de familia y sus reformas, durante estos primeros seis meses.

El equipo de trabajo recorrerá todo el país y se espera que los despachos puedan organizar sus labores para que todo el personal tenga la oportunidad de participar, aunque sea en diferentes sedes, de estos espacios de discusión, sin afectar el servicio público.

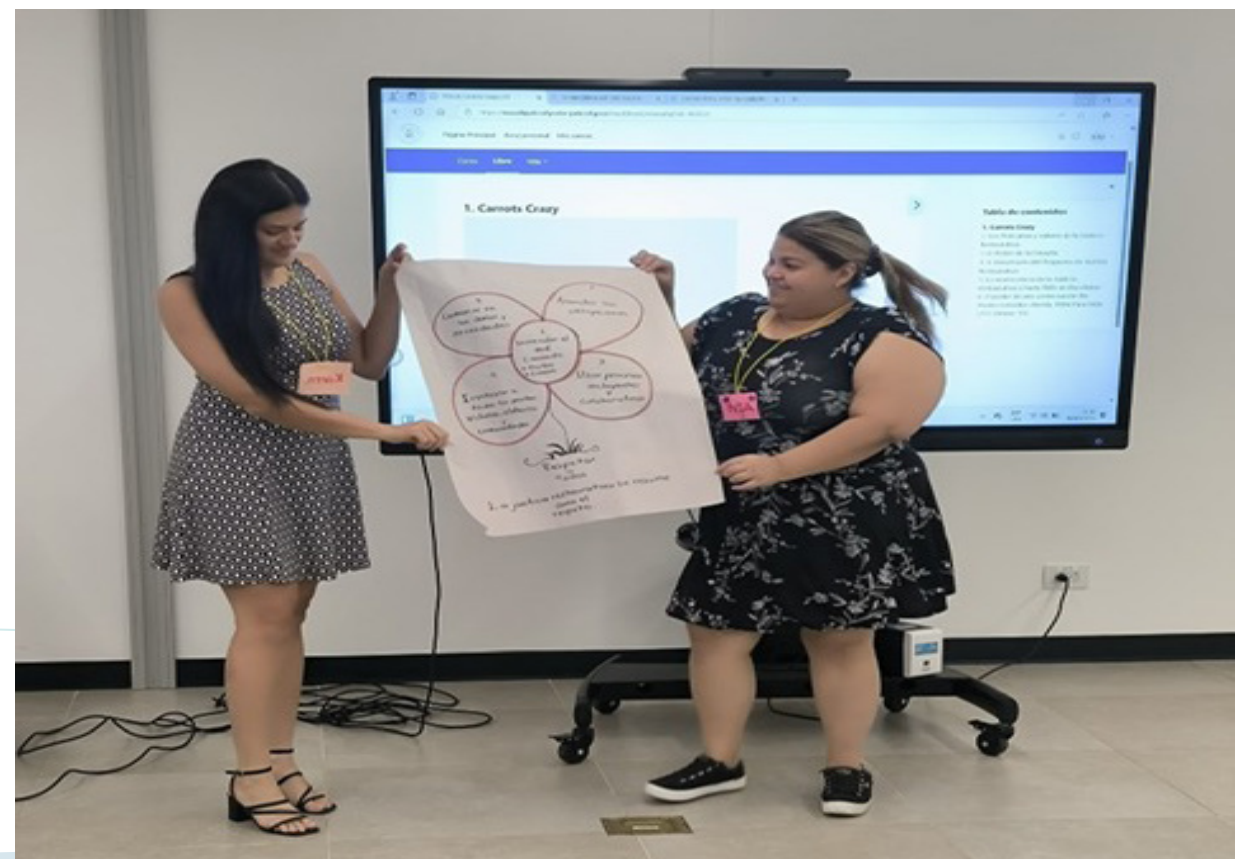
Esperamos que la mayor cantidad de personas puedan participar y esto permita aprovechar un espacio invaluable para comprender los principales cambios y su implementación, así como conocer sobre la jurisprudencia dictada por el Tribunal de Familia y el Juzgado Especializado de apelaciones en pensiones.





Curso Macro de Justicia Restaurativa

Durante los días 02, 09, 16 y 23 de mayo de 2025, la Escuela Judicial en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, bajo la modalidad bimodal se impartió el “Curso Macro de Justicia Restaurativa”, en las instalaciones de los Tribunales de Justicia de Puntarenas.

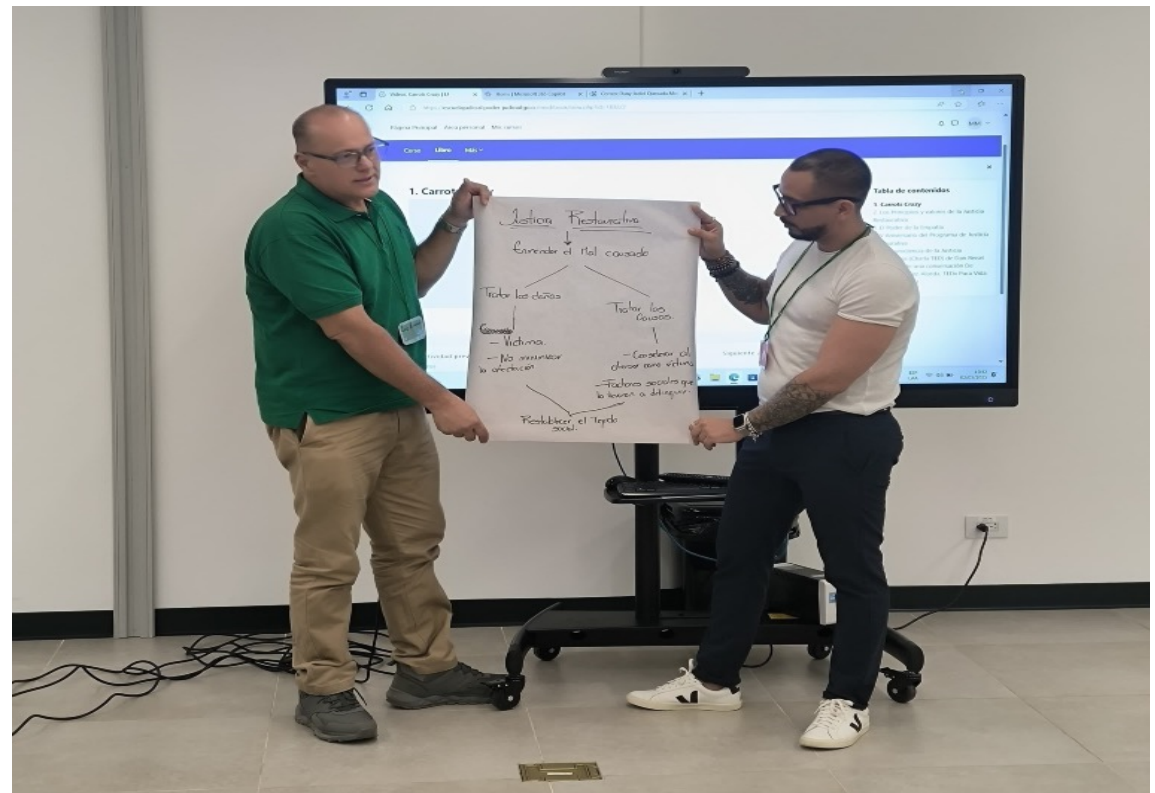


o objetivo: desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.

María Lourdes Acuña A

Gestora de Capacitación a.i.

Escuela Judicial





Capacitaciones in situ

“Reflexiones sobre la aplicación del C.P.F. y sus reformas”

PRIMER GRUPO: Corredores

El pasado 20 de mayo del año en curso, se iniciaron las visitas a diferentes circuitos judiciales del país. La Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y la Escuela Judicial, iniciaron en Corredores las capacitaciones in situ. En dicho espacio académico, personas juzgadoras, personal técnico judicial y personas defensoras públicas se unieron para escuchar a las personas expositoras: Eddy Rodríguez Chaves y Mayra Trigueros Brenes, sobre los principales consideraciones que se deben tener al cumplirse con los primeros seis meses desde la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia y la principal reforma que sufrió.

La presentación de diversas consideraciones jurisprudenciales, las consultas y dudas emergentes con la puesta en marcha de la norma, así como las principales falencias detectadas en el quehacer diario de los despachos de Familia, Pensiones alimentarias, Niñez y Adolescencia y Violencia doméstica, fueron tema de discusión y de gran atención.

La participación fue muy activa y explicaron el avance que se ha tenido en la implementación de la nueva norma.





Capacitación en Golfito sobre el Código Procesal de Familia “Reflexiones sobre la aplicación del C.P.F. y sus reformas”

El pasado 21 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda capacitación in situ, esta vez en la localidad de Golfito. A la actividad asistieron personas juzgadoras, personal técnico judicial y defensoras públicas, quienes participaron activamente en la jornada formativa.

Durante la capacitación, los expositores Eddy Rodríguez Chaves y Mayra Trigueros Brenes abordaron las principales consideraciones por tener en cuenta al cumplirse los primeros seis meses desde la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, así como la reforma más significativa que ha experimentado esta normativa.

Como parte del apoyo brindado, se entregó a las personas participantes una compilación jurisprudencial que sirvió de base para el análisis y la discusión. A partir de ello, surgieron diversas consultas y dudas relacionadas con la implementación de la norma, así como con las principales falencias detectadas en el quehacer cotidiano de los despachos de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez y Adolescencia, y Violencia Doméstica.

La participación fue muy activa, y las personas asistentes manifestaron su interés y expectativas positivas respecto al avance logrado en la implementación de esta nueva normativa.





Capacitación en Osa sobre el Código Procesal de Familia “Reflexiones sobre la aplicación del CPF y sus reformas”

El pasado 22 de mayo de 2025, se realizó la tercera capacitación in situ, esta vez en el cantón de Osa. A la actividad asistieron personas juzgadoras y personal técnico judicial de la región, quienes presentaron gran interés en el espacio formativo.

Los expositores Eddy Rodríguez Chaves y Mayra Trigueros Brenes compartieron sus conocimientos sobre los aspectos más relevantes a considerar tras los primeros seis meses de vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, así como sobre la reforma más importante que ha experimentado esta normativa.

Durante la jornada, se entregó a las personas participantes una compilación jurisprudencial que facilitó el análisis y propició un diálogo enriquecedor. A partir de este material, surgieron múltiples inquietudes relacionadas con la aplicación práctica de la norma y con los principales retos que enfrentan los despachos de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez y Adolescencia, y Violencia Doméstica.

La participación fue dinámica y comprometida. Las personas asistentes expresaron su satisfacción por el desarrollo de la actividad en su zona, destacando la importancia de descentralizar estos espacios de formación, especialmente considerando las dificultades de desplazamiento hacia otras sedes.





Capacitación en Pérez Zeledón sobre el Código Procesal de Familia “Reflexiones sobre la aplicación del C.P.F. y sus reformas”

El pasado 23 de mayo de 2025, se llevó a cabo la cuarta capacitación in situ, esta vez en el cantón de Pérez Zeledón. A la actividad asistieron personas juzgadoras, personal técnico judicial y defensoras públicas de la región, quienes participaron con gran interés, aprovechando la presencia de especialistas en la materia.

Durante la jornada, los expositores Eddy Rodríguez Chaves y Mayra Trigueros Brenes compartieron sus conocimientos sobre los aspectos más relevantes a considerar tras los primeros seis meses de vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, así como sobre la reforma más significativa que ha experimentado esta normativa.

Se entregó una completa compilación jurisprudencial que sirvió como base para el análisis y el diálogo. A partir de este material, surgieron numerosas inquietudes relacionadas con la aplicación práctica de la norma y con los principales desafíos que enfrentan los despachos de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez y Adolescencia, y Violencia Doméstica.

La participación fue activa y comprometida, destacándose valiosos aportes por parte de las personas asistentes, lo que enriqueció aún más el intercambio de experiencias y conocimientos.





Curso autoformativo “Investigación en Ciberdelincuencia: Retos y Herramientas”

La Escuela Judicial de Costa Rica “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, dentro de sus actividades académicas impartió del 24 de febrero al 06 de abril de 2025, el curso autoformativo “Investigación en Ciberdelincuencia: Retos y Herramientas”, realizado en la plataforma de la Escuela Judicial, el cual tuvo una sesión presencial el día 9 de mayo de 2025.

Dicha sesión estuvo a cargo del Licenciado Rafael Mayid González González, juez coordinador del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, del Segundo Circuito Judicial de San José.

El objetivo primordial de este curso es brindar herramientas conceptuales y de análisis en el campo de la informática forense, con el objetivo de facilitar la investigación, el trámite, la persecución penal y el juzgamiento de este tipo de delincuencia.

Dentro de los temas desarrollados están:

Distinguir los componentes esenciales, procesos de almacenamiento y funcionamiento de las computadoras requeridos para la detección de técnicas de ocultamiento de información, y su correspondiente protección.

Analizar las diferentes etapas en la investigación forense digital, así como los métodos de investigación, preparación de informe y reporte a las autoridades judiciales, para la disminución de errores en la dimensión forense del reporte e incorporación a juicio.



Identificar la composición de las redes de computadoras, la documentación, y la evidencia, así como el reporte de resultados, para el manejo de los elementos esenciales relativos a la evidencia digital.

Analizar el papel del internet en la investigación de delitos, la anonimidad, protección contra ataques, y la falsedad en los correos electrónicos para la comprensión de los alcances reales de las redes en la comisión e investigación delictiva.

Conceptualizar los diferentes tipos de intrusos informáticos, sus niveles de complejidad, y técnicas utilizadas para la derivación de las mejores técnicas sobre investigación de programas maliciosos y la preservación de la evidencia.

Determinar las peculiaridades de los delitos sexuales cibernéticos y su investigación, mediante el análisis de las distintas modalidades en las que se usa la informática, para el análisis de las herramientas conceptuales indispensables en la persecución penal de los mismos.

Identificar las peculiaridades de los principios probatorios de la evidencia digital para la derivación de competencias técnicas, teóricas y jurídicas que permitan la conducción técnica de los procesos investigativos en sede judicial.



Identificar los principales retos y requisitos que distinguen la cadena de custodia de la evidencia digital para la aplicación de los procedimientos indispensables que garanticen la autenticidad e integridad de los elementos probatorios ante un tribunal.

Analizar la naturaleza y condiciones que justifican el surgimiento de la figura del agente encubierto informático para las necesidades y tensiones que representa la persecución penal de las actividades de la delincuencia organizada en materia cibernética.

Identificar los modelos de investigación digital a la luz del método científico para la determinación de las posibilidades y alcances reales de la capacidad de los elementos probatorios incorporados en un proceso judicial penal.

Escuela Judicial y Comisión de Protección de Datos realizan conversatorio: "Acceso a la información y Protección de datos" en Cartago

El día 28 de mayo de 2025, la Escuela Judicial y la Comisión de Protección de Datos ejecutaron en Cartago el conversatorio regional denominado “Acceso a la información y Protección de datos”.

La expositora señora Patricia Bonilla Rodríguez, jefa del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial analizó los aspectos por considerar en la redacción de sentencias con perspectiva de protección de datos, así como la importancia de evidenciar cuáles datos son sensibles y requieren un acceso restringido. También, conversó de la aplicación de diversas normativas y circulares en la protección de datos, y dio a conocer el nuevo Reglamento de Protección de datos.

La actividad contó con la participación de 21 personas servidoras judiciales tanto del O.I.J., Ministerio Público, Defensa Pública, Salud Ocupacional, Contraloría de Servicios, Administración y área jurisdiccional.





Escuela Judicial y Comisión de Protección de Datos realizan conversatorio: "Acceso a la información y Protección de datos" en Turrialba

El día 29 de mayo de 2025, la Escuela Judicial y la la Comisión de Protección de Datos ejecutaron en Turrialba el conversatorio regional denominado “Acceso a la información y Protección de datos”.

La expositora señora Patricia Bonilla Rodríguez, jefa del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial analizó los aspectos por considerar en la redacción de sentencias con perspectiva de protección de datos, así como la importancia de evidenciar cuáles datos son sensibles y requieren un acceso restringido. También, conversó de la aplicación de diversas normativas y circulares en la protección de datos, y dio a conocer el nuevo Reglamento de Protección de datos.

La actividad contó con la participación de 14 personas servidoras judiciales tanto del O.IJ., Ministerio Público, Defensa Pública, Salud Ocupacional, Contraloría de Servicios, Administración y área jurisdiccional.





UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN



PERSONAL DEL MP SE CAPACITÓ EN LA APLICACIÓN SOBRE SOLICITUDES DE PERICIAS



La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló, el 31 de marzo y 10 de abril, la acción formativa “Solicitudes de Pericias (Manual para el Manejo de Indicios y Formulario F83i)”, la cual fue dirigida a 13 personas funcionarias de la institución de todo el país.

El propósito de esta actividad formativa fue divulgar y desarrollar las competencias necesarias para que las personas fiscales puedan acceder a los contenidos del manual, hacer uso de este y sus herramientas.

De esa forma, puedan no solo orientar la investigación penal, sino también para hacer un uso racional de los recursos investigativos que forman parte de la oferta de servicios del sistema de respuesta forense del poder judicial, depositado en las diferentes dependencias del Organismo de Investigación Judicial y órganos coadyuvantes.

La acción académica permitió conocer la solicitud de dictamen pericial F-83i, como el medio legal para instruir y solicitar los servicios periciales de las secciones del Departamento de Ciencias Forenses, entre otros temas.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

El coordinador del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial, Marlon Quesada Brenes; y la fiscal de la UCS, Geannina Gutiérrez Herrera, fueron las personas responsables en exponer los contenidos de la acción formativa.

“No basta con contar con las herramientas para un desempeño efectivo en las solicitudes de pericias; es necesario conocer sus alcances, limitaciones y en qué casos utilizarlas, además de dotar al personal del MP del conocimiento adecuado del Listado de Servicios Forenses y del Manual de Servicios Forenses, cuarta edición, para un llenado efectivo de la solicitud de dictamen pericial F83i, lo que permitirá una racionalización y uso técnico de la prueba pericial en el proceso penal”.

Por su parte, la fiscal Gutiérrez señaló que, tanto el personal fiscal, como técnico y profesional, debe conocer las herramientas institucionales, que permiten realizar la labor de la mejor manera.

“El Departamento de Ciencias Forenses nos brinda recomendaciones y nos transmite información relevante en torno a las distintas pericias que ofrecen las secciones, así como la atención que se debe tener al momento de llenar los formularios para evacuar las mismas, permitiendo con ello atender con celeridad los casos en investigación”, enfatizó.



FISCALÍA DE PUNTARENAS IMPULSA RED DE ATENCIÓN PARA PERSONAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE DELITOS



El 28 de mayo, la Fiscalía de Puntarenas, en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública y equipos interdisciplinarios de diversos centros educativos de la región, dio un paso clave en la protección de la niñez al establecer una red de atención especializada para personas menores de edad que han sido víctimas de delitos.

El objetivo principal de esta iniciativa es fortalecer la articulación institucional para garantizar una atención oportuna, sensible y especializada, que proteja el bienestar y los derechos de las personas

menores de edad. Según informó la Fiscalía, se busca establecer un protocolo de trabajo conjunto que evite la revictimización y responda adecuadamente a las necesidades específicas de cada caso, considerando factores como la edad, el género y el entorno de la víctima.

“La creación de esta red nos permitirá dar una respuesta más integral y efectiva, asegurando que cada caso sea abordado con el debido cuidado y con un enfoque centrado en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia”, indicó Dayana Suárez, fiscal adjunta de Puntarenas.

La propuesta también contempla un mecanismo continuo de evaluación y mejora de los procesos de atención, con el fin de optimizar la coordinación entre las instituciones involucradas y asegurar un acompañamiento más eficiente para las personas menores de edad afectadas.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

FISCALÍA DE SAN JOSÉ CAPACITA A 30 OFICIALES DE FUERZA PÚBLICA SOBRE CORRECTO ABORDAJE DE LA ESCENA DEL DELITO



La Unidad de Trámite Rápido (UTR) de la Fiscalía Adjunta de San José, en conjunto con la Sección de Inspecciones Oculares del Organismo de Investigación Judicial, impartió una capacitación a 30 oficiales de Fuerza Pública de la Delegación del distrito de Hospital sobre la preservación y manejo adecuado de la escena del delito.

La actividad se realizó este lunes 19 de mayo, tras una solicitud del asesor legal de ese grupo de trabajo, Milton Grijalba Valverde.

La exposición estuvo a cargo del fiscal adjunto y fiscal de UTR, Álvaro Montoya Ramírez y Jorge Meckbel Guillén, respectivamente, quienes, junto a los representantes del OIJ, también explicaron sobre el adecuado abordaje de las víctimas, correcta confección de partes e informes policiales, así como

aspectos claves sobre su declaración en juicio oral.

Para la Fiscalía, este tipo de iniciativas representan un importante avance en la articulación entre el Ministerio Público, la Fuerza Pública y el OIJ, la cual permite consolidar un equipo de trabajo interinstitucional comprometido con el fortalecimiento de la respuesta operativa y judicial frente a la delincuencia en la Gran Área Metropolitana.

PERSONAL DEL MP Y DE LA DEFENSA PÚBLICA PARTICIPARON DEL CONVERSATORIO EN MATERIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS



UCS. Durante el 5, 6, y 7 de mayo, personal fiscal, técnico judicial, profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), así como de la Defensa Pública, participaron del conversatorio sobre los Derechos Humanos de las Personas Víctimas de Tráfico Ilícito de Personas Migrantes y Trata de Personas, e investigación de estos ilícitos.

Este espacio formativo fue facilitado por Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, quien presentó en su primera charla el tema sobre la perspectiva jurídico penal de los referidos delitos, la cual estuvo dirigida a las personas defensoras públicas.

En el conversatorio. se abordaron temas como el marco normativo jurídico nacional e internacional relacionado con la materia, entre ellos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, Convención sobre los derechos del Niño, Convención Belem Do Pará, Código Penal y Ley General de Migración y Extranjería.

El licenciado Rodolfo Brenes Blanco, supervisor de la Defensa Pública, manifestó su agradecimiento por los conocimientos compartidos, agregó que “...será de mucha utilidad en el desempeño diario de los defensores públicos de la Zona Norte...”.



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

Posteriormente, se efectuaron conversatorios con las personas funcionarias del MP, los cuales, además de la normativa jurídica internacional y nacional, se centraron en el abordaje e investigación de los delitos de Tráfico ilícito de personas migrantes y Trata de Personas.

Por su parte, Adriana Rodríguez Córdoba, fiscal de la Fiscalía Adjunta de San Carlos, manifestó que “... este tipo de actividades no sólo nos nutre de conocimientos, sino que además nos permite crear enlaces con el personal especializado; desde la óptica profesional, este tipo de espacios permiten intercambiar conocimientos, exponer dudas, actualizar la información, visualizar los nuevos fenómenos criminales en cuanto a los tipos penales, el adecuado abordaje desde la recepción de la noticia crimen, lo cual hace que sea enriquecedora la capacitación de manera integral”.

Asimismo, Silvia Castro Hernández, criminóloga de la OAPVD, refirió que los delitos de Tráfico ilícito de personas migrantes y Trata de Personas “...no solo vulneran gravemente los derechos humanos, sino que además presentan una alta complejidad investigativa... Capacitar al personal auxiliar, operadores de justicia y profesionales, no solo mejora la eficacia en la identificación y persecución de estos delitos, sino que también garantiza un enfoque centrado en la víctima. La sensibilización en estos espacios ayuda a que el personal actúe con empatía, con conocimiento de los protocolos adecuados y con herramientas para evitar la revictimización”.

Según Rebeca Valverde Chavarría, trabajadora social, afirmó que “...estos espacios son de valiosa utilidad ya que desde el quehacer profesional en la OAPVD es constante la atención de personas víctimas de estos delitos, por lo que es importante refrescar o actualizar la información para brindar un mejor servicio”.

La actividad académica estuvo a cargo de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Personas Migrantes con el apoyo de la UCS; la cual se realizó en los Tribunales de Justicia de San Carlos.

PERSONAL SE CAPACITÓ PARA BRINDAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y MEDIDAS CAUTELARES



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el 19 de mayo, la actividad formativa “Prisión Preventiva y Medidas Cautelares”, bajo modalidad presencial, en el Auditorio Memorial de la UCS, en la que participaron 24 personas funcionarias y funcionarios del MP de todo el país.



Este espacio formativo brindó a las personas participantes, herramientas para la aplicación efectiva de la prisión preventiva y de las medidas cautelares, con la finalidad del aseguramiento procesal y la aplicación de la ley.

El equipo facilitador estuvo conformado por Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS y de Pablo Jiménez Trejos, fiscal coordinador, de la Fiscalía Adjunta Especializado en Delincuencia Organizada.

Según el facilitador Jiménez Trejos, “este tipo de actividades permiten el intercambio de experiencias y

de establecer líneas uniformes por parte de los representantes del Ministerio Público, en las peticiones de medidas cautelares ante las autoridades jurisdiccionales. Además, de generar conciencia en el



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

respeto de los derechos fundamentales de las partes del proceso penal, basados en los principios de objetividad y legalidad”.

Por su parte, la fiscalía adjunta recalcó, “como fiscales del Ministerio Público estamos en la obligación, apegados al principio de objetividad, a determinar la necesidad o no, de solicitar medidas cautelares en contra de las personas imputadas dentro de un proceso penal, para garantizar de alguna manera los resultados del proceso, realizando un análisis crítico y lógico de los presupuestos exigibles por nuestra normativa y de las condiciones propias de las partes involucradas. De este modo, nos aseguramos de que el proceso logre continuar hasta su fin, y que las partes tengan una respuesta efectiva por parte del Estado”.



OAPVD FORTALECE CONOCIMIENTOS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



UCS. Del 01 de abril al 20 de mayo, se realizó la actividad formativa “Especialización Competencial en Delincuencia Organizada para personal de apoyo y profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público”, en la que participaron 17 personas funcionarias de oficinas de todo el país y cuyo espacio fue desarrollado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

La formación tuvo como propósito desarrollar competencias especializadas que le permitan a las personas participantes, adquirir los conocimientos, fortalecer las habilidades y poner en práctica las actitudes necesarias, para la representación del MP en todas las fases del proceso penal de los casos de delincuencia organizada.

Christian Quirós Alfaro, fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta Especializada en Delincuencia Organizada destacó que, “debemos ser conscientes de que el país nos necesita, la sociedad hoy más que nunca requiere una respuesta más que oportuna

ante la actividad criminal que nos aqueja y en especial la necesidad de combatir el crimen organizado; por eso el compromiso, la responsabilidad, la honradez y la probidad que debemos tener desde el



**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

momento en que decidimos formar parte de esta fiscalía especializada es muy grande, para evitar defraudar al sistema judicial y al pueblo de Costa Rica. Debemos trabajar muy fuerte para dejarle un país mejor a las futuras generaciones y parte de ello es especializarnos y ampliar el conocimiento en estos temas”.

Aunado a lo anterior, la facilitadora Mayela Pérez Delgado, recalcó que, “la normativa contenida en el Reglamento Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial, nos brinda las herramientas necesarias para que cada una de nosotras, como personas funcionarias, podamos reconocer y prevenir situaciones que pueden constituir conflictos de interés. Es importante tener presente que debemos cumplir con las funciones que nos han sido conferidas por Ley, teniendo como norte la satisfacción del interés público, apegados a la Constitución Política y a la ley”.

Este espacio formativo tuvo una duración de 92 horas y se desarrolló de manera bimodal, es decir, conjugando actividades virtuales sincrónicas (vía TEAMS), asincrónicas por medio de la plataforma Moodle, así como presenciales.







DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA



Taller de Inducción General al Poder Judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 29 y 30 de abril se llevó a cabo el primer Taller de Inducción General “Todas y todos construimos y fortalecemos el Poder Judicial” del 2025, gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el objetivo de orientar el saber estar de las personas trabajadoras de primer ingreso a la Institución.

El taller permitió explicar a las 161 personas participantes de primer ingreso la importancia de la labor que desempeñan desde un enfoque de ética y transparencia, así como la razón de ser del Poder Judicial y algunos servicios que se brindan desde la Dirección de Gestión Humana y que están orientados al desarrollo y bienestar de las personas.

Además, se conversó sobre el cálculo de vacaciones y el salario, con el objetivo de dar a conocer los derechos, beneficios y obligaciones que tiene toda persona servidora judicial.

El taller de Inducción es un espacio de formación dirigido a facilitar la adaptación de la persona de primer ingreso a la cultura organizacional, de ahí que la participación en esta actividad es obligatoria para todas las personas de primer ingreso y que debe ser cumplido durante los primeros seis meses de haber ingresado al Poder Judicial, según Circular 134-2024, emitida por el Consejo Superior.



Esta actividad de capacitación forma parte del Programa de Inducción al Poder Judicial, el cual está a cargo del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.



Inducción General al Poder Judicial: El Taller de Inducción es una actividad formativa dirigida a toda la población judicial de primer ingreso.



Personal judicial actualiza sus conocimientos en el uso de Microsoft Office 365

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el objetivo de aumentar la productividad con apoyo de la tecnología en la nube de Microsoft Office 365 y explorar cómo esta plataforma integra diferentes aplicaciones útiles para mejorar los entornos de trabajo digitales, el pasado 28 de abril se llevó a cabo el Webinar: “Microsoft Office 365 para aplicaciones”, en el que participaron 194 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial.

La actividad fue coordinada por La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) y el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana con apoyo de la empresa TECNASA, quien ofreció el espacio de capacitación como parte de un servicio de mejora continua que busca informar a las personas usuarias de la herramienta, sobre las nuevas funciones y aplicaciones disponibles.

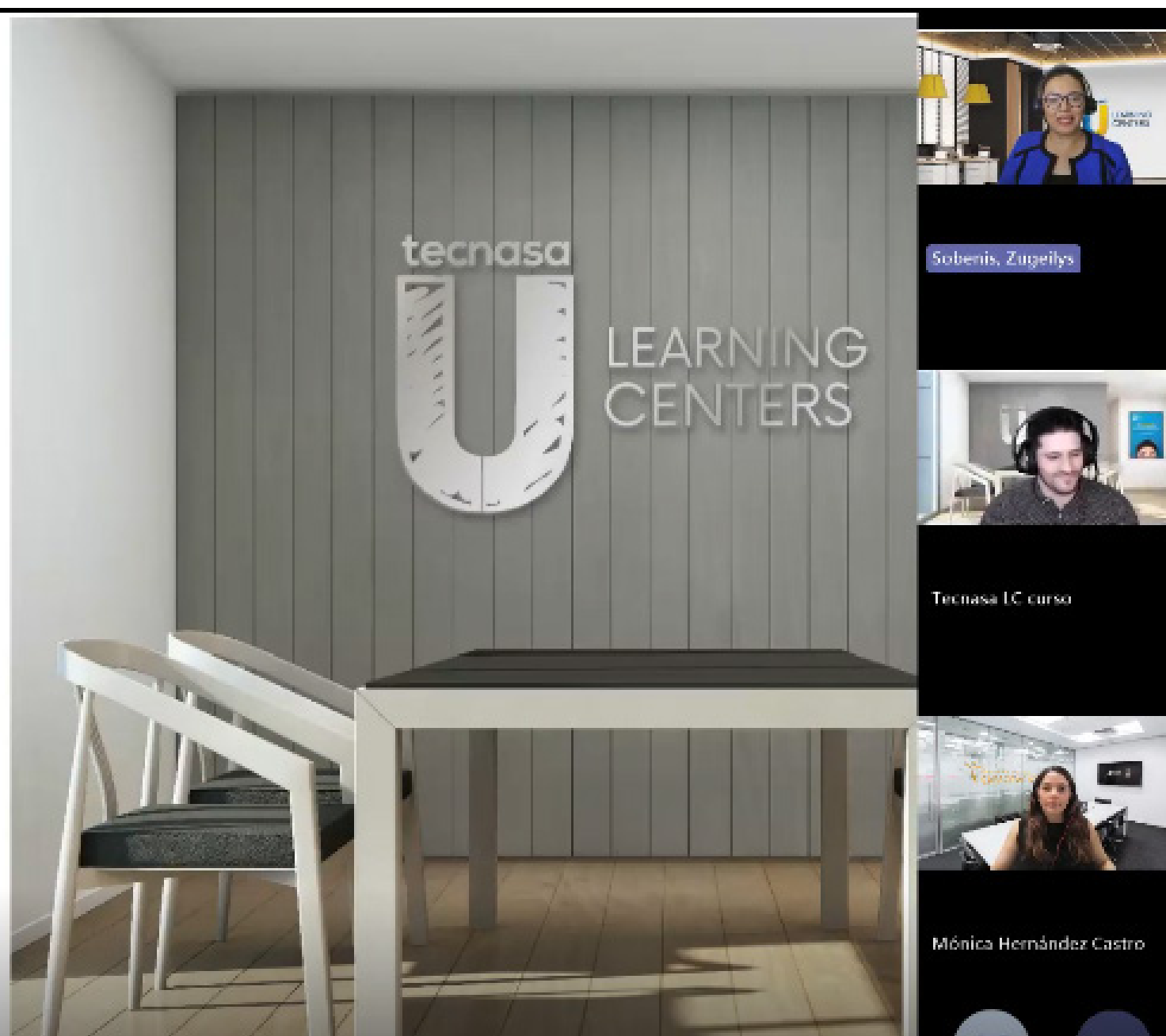
El Webinar fue facilitado por Jesús Caruyo, de la empresa TECNASA, mediante la modalidad virtual sincrónica, quien explicó cómo el Outlook, OneDrive, Planner y otras aplicaciones de productividad para escritorio pueden ser útiles para mejorar y potenciar la productividad de las personas.

El espacio, además, permitió exponer cómo la implementación de buenas prácticas en el uso de las tecnologías, pueden ser útiles para mejorar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales y la productividad. Estos esfuerzos forman parte de la Inducción Técnica que provee



el Subproceso Gestión de la Capacitación al ámbito administrativo y a la que pueden acceder el resto de la población según necesidad.

Microsoft 365: Aplicaciones de Productividad



Microsoft Office 365 para aplicaciones: el webinar tuvo una duración de 2 horas y 30 minutos y permitió evacuar dudas de las personas participantes.



Charla: ¿Soy responsable con el uso del crédito?

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en la charla “¿Soy responsable con el uso del crédito?”, gestionada el pasado 14 de mayo por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en coordinación con la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE).

La charla fue facilitada por Gilberto Mauricio Huete Badilla, especialista en educación financiera de COOPENAE y se contó con la asistencia de 72 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas, quienes lograron identificar los elementos importantes para el manejo de los créditos y préstamos, así como el nivel de endeudamiento responsable que permita mantener unas finanzas sanas.

El espacio, además, permitió conversar sobre la importancia de planificar las finanzas, crear un presupuesto y adoptar la práctica de revisarlo de manera constante.



La charla fue coordinada por medio de una donación gestionada con COOPENAE, como parte de los esfuerzos realizados desde el Programa Salud Financiera en alineamiento a la Política de bienestar y salud laboral.

Charla: ¿Soy responsable con el uso del crédito?

48:40

Controlar Separar Chat Gente 87 Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Endeudamiento, falta de liquidez y recomendaciones de niveles de endeudamiento.

Tengo deudas ¿requiero más?

Deudas que nos generan valor: estudio / activos productivos

Revisar nivel de endeudamiento (30%)

Gilberto Mauricio Huete Badilla (No comprobado)

COOPENAE

Finanzas sobre ruedas

Programa de Asesoría Financiera de Empresas

Gilberto Mauricio Huete Badilla...

En espera

CC

EC

MC

< 1/22 >

Charla: Soy responsable con el uso del crédito: planificar el uso del crédito para evitar el endeudamiento excesivo y la importancia del pago a tiempo fueron algunos de los temas abordados durante el espacio de formación.



Dirección de Gestión Humana expone los aspectos generales de la aplicación del Programa de Bienestar en el Poder Judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Promover una comprensión clara del Programa de Bienestar y la Guía de Implementación, y sensibilizar sobre la importancia de la salud y el bienestar laboral en la realidad judicial, fue el objetivo de la charla “Puertas abiertas: aplicación del Programa de Bienestar en el Poder Judicial”, facilitada el pasado 14 de mayo y gestionada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

La actividad formativa fue desarrollada mediante la modalidad virtual sincrónica y se contó con la participación de 76 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas, quienes analizaron cómo el Programa de Bienestar viene a ser relevante en el contexto actual de la Institución.

La charla fue facilitada por la subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera, quien aprovechó el espacio para explicar la Guía de Implementación del Programa y sus beneficios.

Esta actividad fue gestionada en el marco del ciclo de charlas llamadas “Puertas Abiertas” que se coordinan desde la Dirección de Gestión Humana y están dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Programa de Bienestar en el Poder Judicial: el Programa promueve acciones puntuales que buscan garantizar condiciones óptimas de salud y bienestar para las personas trabajadoras del Poder Judicial.



Servicio público inclusivo y accesible

Karla Alpízar Salazar

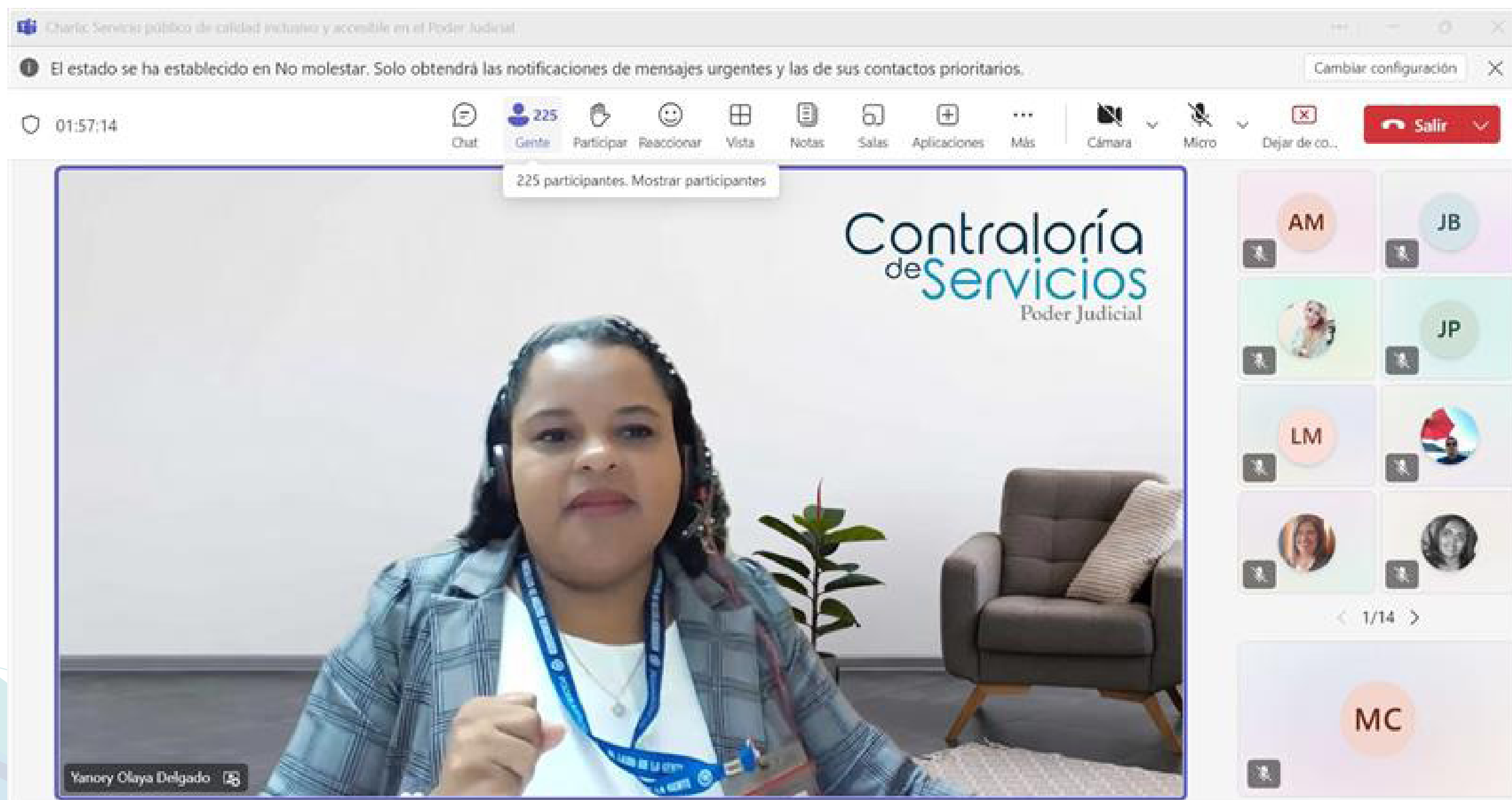
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 20 de mayo, se llevó a cabo la charla “Servicio público de calidad inclusivo y accesible en el Poder Judicial”, en el que participaron 216 servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial y que fue coordinado con la intención de propiciar un espacio para sensibilizar a la población sobre la importancia del servicio público de calidad a la persona usuaria.

La actividad fue facilitada mediante la modalidad virtual sincrónica por la Contralora Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, Yanory Olaya Delgado, quien buscó promover un servicio público de calidad, inclusivo y accesible en el Poder Judicial, fortaleciendo las habilidades comunicacionales del personal para mejorar la atención a la ciudadanía, con énfasis en el trato adecuado a personas vulnerables y situaciones complejas.

Este espacio permitió que las personas participantes identificaran los aspectos generales del servicio público de calidad que permiten realizar una atención más sensible y humanizada a la persona usuaria.

Estos son espacios de capacitación que se promueven desde el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Contraloría de Servicios del Poder judicial con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.



Servicio público de calidad inclusivo y accesible en el Poder Judicial: estos espacios de formación son impulsados con el fin de mejorar el servicio que se brinda desde cada oficina judicial.





Defensa Pública

República de Costa Rica





¿Cómo investigar delitos de tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas?

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 05 de mayo, la actividad académica denominado “¿Cómo investigar delitos de tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas?” de forma presencial en el salón Multiusos del Anexo de los Tribunales de Justicia de Ciudad Quesada, San Carlos. Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública de San Carlos, con el objetivo de analizar integralmente el delito de trata y tráfico de personas desde una perspectiva jurídico-penal, abordando los roles del sujeto activo y pasivo, los conflictos de intereses, el debido proceso y la aplicación jurisprudencial de los tipos penales, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación efectiva de la normativa vigente. Esta actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta del Ministerio Público.

El desarrollo de este curso les permitió a las personas participantes examinar los roles del sujeto activo y pasivo en la acción penal, identificando posibles conflictos de intereses que puedan surgir durante el proceso judicial y su impacto en la protección de los derechos de las víctimas, también, analizar el cumplimiento del debido proceso respecto de las garantías y derechos de las partes involucradas, así como el papel de las instituciones intervinientes en la administración de justicia en casos de trata y tráfico de personas, así como, los tipos penales relacionados, a la luz de la jurisprudencia nacional e internacional, para identificar criterios de interpretación y aplicación que contribuyan al respeto de los derechos humanos.





Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses

El pasado 06 de mayo, el Proceso de Gestión del Conocimiento en conjunto con el personal destacado de la Defensa Pública, desarrolló la actividad denominada “Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses: Cultura Maleku”. La actividad se realizó en el Centro de Capacitación Tafa Jolo, Palenque Margarita y estaba dirigida a todas las personas defensoras públicas que atienden a la población Maleku, además se contó con la participación de personas indígenas de esta comunidad.

El propósito de esta actividad fue compartir diversas actividades, para propiciar un acercamiento hacia esta cultura, así como, el fortalecimiento de las buenas prácticas que se requieren con esta comunidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se analizaron las generalidades del territorio, los aspectos de la cultura (cosmovisión Maleku), espiritualidad del pueblo, formas de representatividad del pueblo Maleku, además, se abordaron los desafíos actuales que enfrenta esta comunidad, en cuanto al territorio, su tierra, recursos, así como los desafíos a la permanencia de su identidad, como son las tradiciones, costumbre, idioma, mestizaje, entre otros.

Tribunales examinadores: evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública

El pasado 6, 13, 20 y 27 de mayo 2025, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la segunda, tercera, cuarta y quinta sesión del taller denominado “Tribunales examinadores: evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y está dirigido a las personas supervisoras y coordinadoras de Defensa Pública, que son parte de los tribunales evaluadores. Este taller se desarrollará de forma Bimodal (en la plataforma Moodle, mediante la herramienta Teams y de forma presencial), los días 29 de abril, 6, 13, 20 y 27 de mayo y 11 de junio 2025.

El objetivo de este taller es analizar los aspectos teórico-prácticos relacionados con la evaluación: características e importancia para la toma de decisiones; así como, sobre la construcción y aplicación de los diferentes instrumentos evaluativos que facilitan la verificación de los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por las personas aspirantes en la defensa técnica para un desempeño idóneo.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Ana Barboza Monge, quien es abogada y educadora, actualmente es gestora de capacitación 3 de la Defensa Pública, además, se ha desempeñado como especialista en métodos de enseñanza en la Escuela Judicial de Costa Rica.

Dentro de los temas esenciales analizados en estas cuatro sesiones de trabajo, tenemos:

- La prueba y sus características: tipos de pruebas



- Instrumentos de evaluación e ítems.
- Construcción de ítems.
- La prueba oral y los casos integradores.
- Construcción de casos integradores.

La evaluación, en el ámbito de la selección de personas defensoras es un proceso que procura obtener evidencias para emitir un juicio o valoración que facilite la toma de decisiones. Para quienes asumen la tarea de evaluar, es trascendental acercarse a sus características, importancia, tipología, finalidades y estrategias, aspectos que facultan para la realización de evaluaciones que cumplan con su cometido, es decir, establecer quiénes poseen los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñarse como persona defensora.

La última sesión se llevará a cabo de forma presencial el próximo 11 de junio 2025.

TALLER

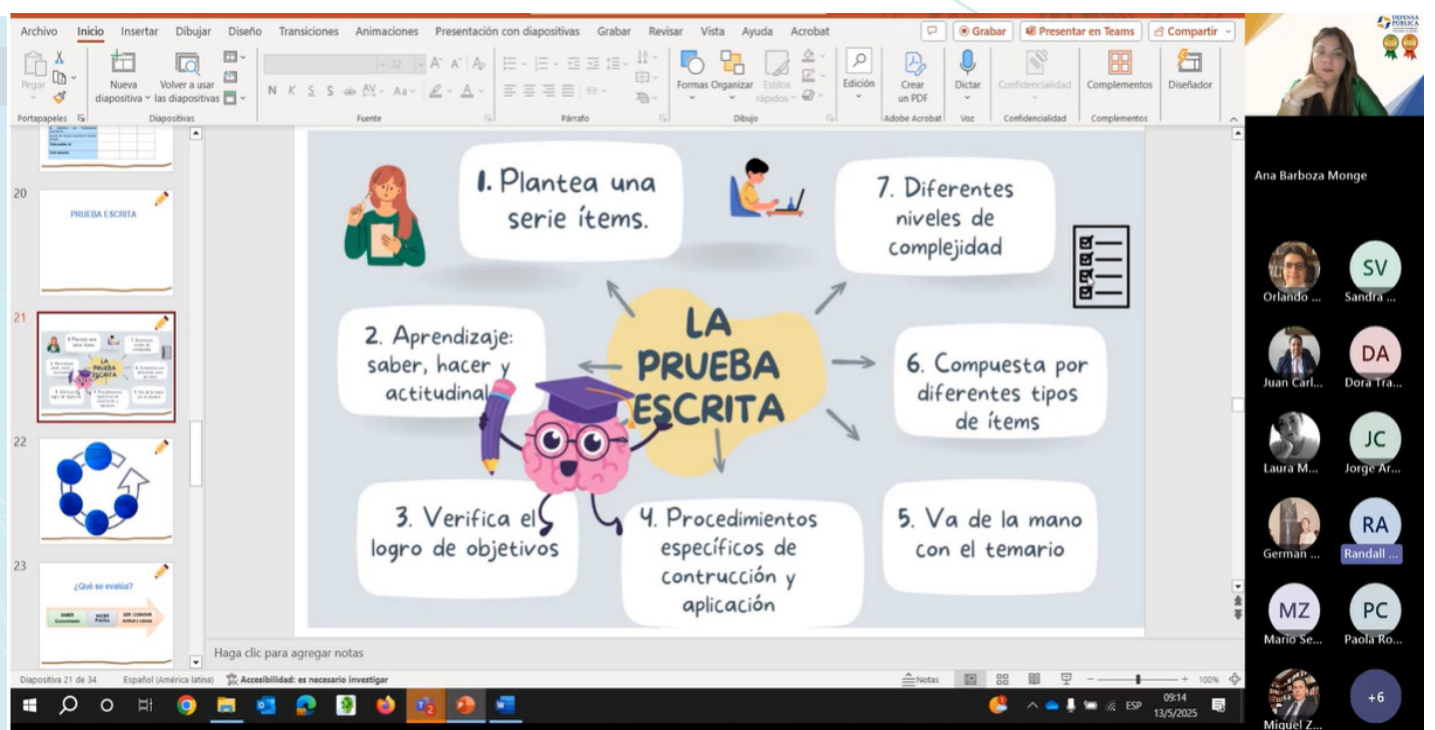
**"TRIBUNALES EXAMINADORES:
EVALUACIÓN PARA PERSONAS
ASPIRANTES A LA DEFENSA PÚBLICA"**

**TRIBUNALES
EXAMINADORES**



M.Ed. Ana Barboza Monge

**DEFENSA
PÚBLICA**
República de Costa Rica



Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Acrobat

Portapapeles Fig Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Edición Crear un PDF Dictar Confidencialidad Complementos Diseñador

1. Plantea una serie ítems.

2. Aprendizaje: saber, hacer y actitudinal.

3. Verifica el logro de objetivos.

4. Procedimientos específicos de construcción y aplicación.

5. Va de la mano con el temario.

6. Compuesta por diferentes tipos de ítems.

7. Diferentes niveles de complejidad.

LA PRUEBA ESCRITA

Haga clic para agregar notas

Diapositiva 21 de 34 Español (América Latina) Accesibilidad: es necesario investigar

09:14 13/5/2025

Ana Barboza Monge

SV

Orlando ...

Sandra ...

DA

Juan Carl...

Dora Tri...

JC

Laura M...

Jorge Ar...

RA

Randall ...

MZ

Mario Se...

PC

Paola Ro...

+6

Miguel Z...



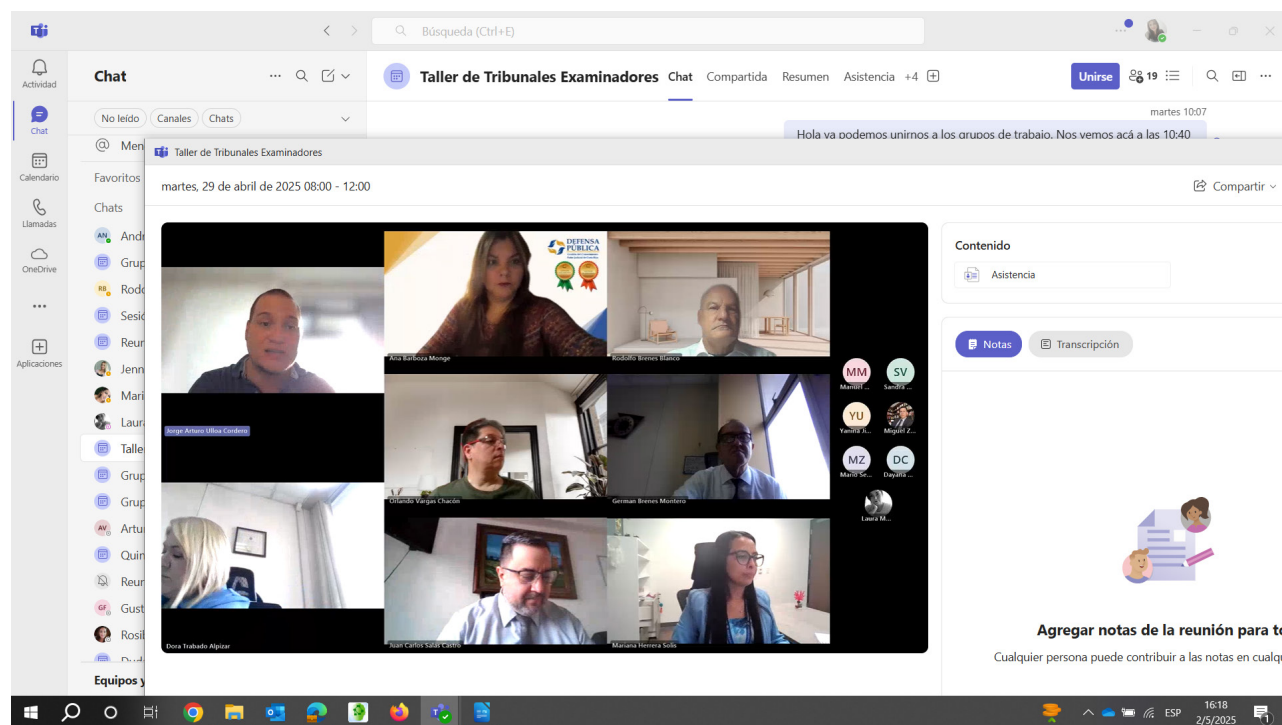
La labor de la persona técnica administrativa en la Defensa Pública

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 6, 12 y 21 de mayo, la segunda, tercera y cuarta sesión del programa denominado “La labor de la persona técnica administrativa” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este programa es dirigido a las personas técnicas administrativas de la Defensa Pública y su propósito es analizar su labor e incidencia en la participación de la Defensa Pública, de manera que las personas técnicas administrativas tengan los conocimientos y habilidades básicas para su eficiente desempeño laboral.

Estas sesiones de trabajo estuvieron a cargo de las personas facilitadoras, el señor Gilberth Monge Arguedas, licenciado en Derecho, el señor Jorge Mario González Delgado, licenciado en Contaduría Pública y Finanzas del Departamento de Financiero Contable del Poder Judicial, la señora Ileana Mora Valverde, licenciada en Psicología, la señora Marian Gutiérrez Miranda, profesional 2 de la Dirección de Planificación y Fiscalía General y el señor Luis Paulino Cascante Ramírez, colaborador de la Unidad de Modernización Institucional.

Los ejes esenciales analizados en estas sesiones de trabajo fueron:

- Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial.
- Factores psicológicos que inciden en el endeudamiento.
- Construcción de un presupuesto.
- Utilización de SIGMA.



la Defensa Pública, reconocer los procedimientos básicos que posee el SSC y por último, en el tema de salud mental, les permitió identificar las emociones propias y ajenas, así como los efectos de la ansiedad en la vida cotidiana para fortalecer el bienestar emocional, desarrollar estrategias prácticas para el manejo del tiempo que permitan equilibrar las responsabilidades personales, académicas o laborales y analizar el impacto del uso de redes sociales en la salud mental y el tiempo disponible, promoviendo un uso consciente y responsable.

- Sistema de Seguimiento de Casos.
- Generalidades de la Salud Mental: Regulación de las emociones, manejo de la ira o el enojo y la frustración.
- ¿Qué es la tristeza, la depresión y la ansiedad?
- Herramientas para el manejo de la ansiedad
- Uso de redes sociales, manejo del tiempo y relaciones saludables en casa.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar el Programa de Justicia Restaurativa orientado al Bienestar Integral del Personal Judicial, las situaciones relacionadas con el endeudamiento y la gestión del presupuesto personal, analizar los informes disponibles en la Plataforma SIGMA, diseñados específicamente para apoyar la toma de decisiones estratégicas en

El aforamiento de las personas denunciantes y testigos de corrupción

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 8 y 29 de mayo, el curso denominado “El aforamiento de personas denunciantes y testigos de corrupción” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso está dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral, con el objetivo de analizar las modificaciones introducidas por la Ley No. 10437 respecto a la implementación de un nuevo régimen de protección para personas denunciantes y testigos de corrupción.

Este curso se desarrolló en dos sesiones de trabajo, las cuales estuvo a cargo del facilitador, el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, defensor público en materia laboral y supervisor del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

El desarrollo de este curso les permitió a las personas participantes analizar los aspectos relacionados con la definición, alcance y contenido del deber de probidad para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión pública, fortalecer los conocimientos sobre el proceso de denuncia administrativa de actos de corrupción, donde puedan identificar, tramitar y presentar denuncias de manera efectiva y por último, les permitió examinar los efectos de la reforma normativa sobre el fuero de protección y los procedimientos relacionados con la discriminación hacia personas denunciantes o testigos de corrupción, para comprender mejor sus implicaciones y aplicaciones prácticas.





01:22:13

ControlarSepararChatGenteParticiparReaccionarVistaNotasSalasAplicacionesMásCámaraMicrofonoComparteSalir

FACTORES PSICOLÓGICOS
QUE INCIDEN EN EL
ENDEUDAMIENTO

LICDA. ILIANA MORA VALVERDE
JUSTICIA RESTAURATIVA

GA

3VVJV

4NF1

2KR

6IC

MMNP

PC

Ileana Mora Valverde

01:22:13

ControlarSepararChatGenteParticiparReaccionarVistaNotasSalasAplicacionesMásCámaraMicrofonoComparteSalir

FACTORES PSICOLÓGICOS
QUE INCIDEN EN EL
ENDEUDAMIENTO

LICDA. ILIANA MORA VALVERDE
JUSTICIA RESTAURATIVA

GA

3VVJV

4NF1

2KR

6IC

MMNP

PC

Ileana Mora Valverde

53:56

ControlarSepararChat28GenteParticiparReaccionarVistaNotasSalasAplicacionesMásCámaraMicrofonoComparteSalir

Entrevista Legal

Modalidad

• Virtual o presencial

Estado actual del nombramiento

• Propiedad-Interino
• Incapacidad

Estado actual del proceso de cobratorio

• Otras deudas y su estado

Lectura Consentimiento informado

• Posibilidad de resolver por Justicia Restaurativa la causa disciplinaria
• Voluntario/Confidencial
• Derecho a asesoría legal/ asesoría financiera privada
• En los últimos 5 años no haber sido beneficiario de salidas alternativas por Justicia Restaurativa
• Aportar la información del estado financiero
• Participación de las Redes de Apoyo
• Participar en una Reunión Restaurativa
• Deber de cumplir con las condiciones del acuerdo restaurativo

AC

VVJV

LS

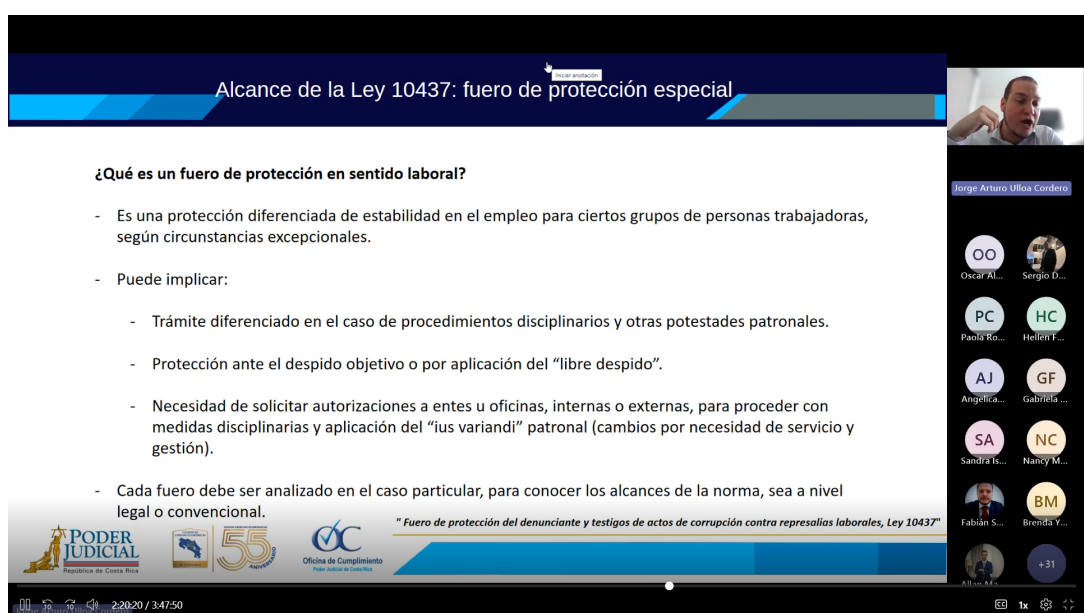
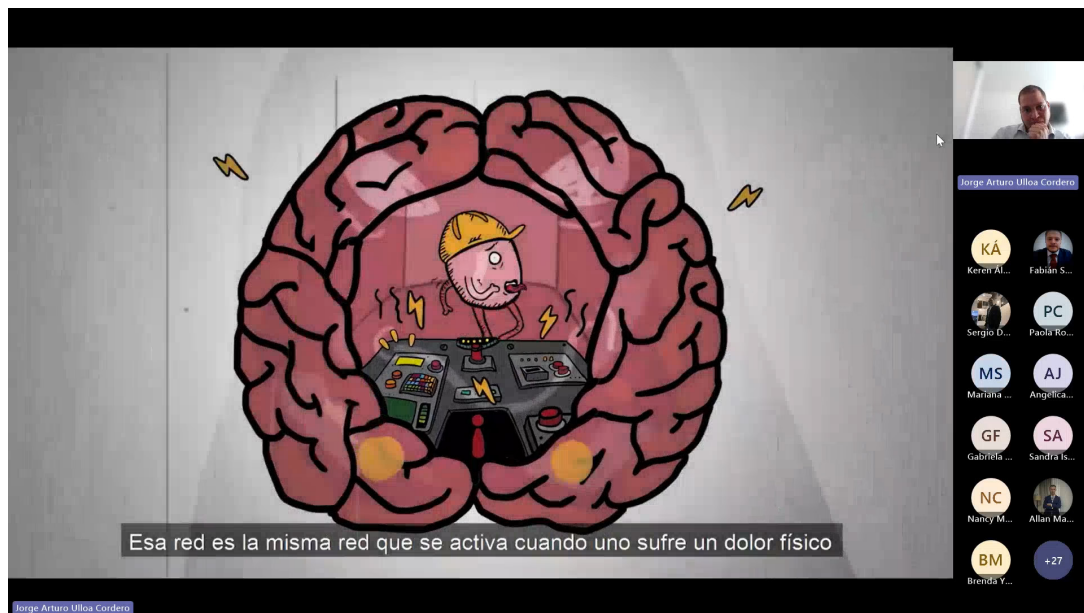
CR

MMNP

PC

Gilberth Andrés Monge Argüedas

Ciencias Forenses y Defensa Técnica



El pasado 9, 16, 23 y 30 de mayo, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó las primeras cuatro sesiones del curso denominado “Ciencias Forenses y Defensa Técnica” de forma presencial y sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso está dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal y su finalidad es proporcionar un conocimiento integral de los principios, técnicas y aplicaciones de las ciencias forenses en la resolución de distintos casos. Las personas participantes adquirirán los conocimientos necesarios para aplicar métodos científicos en la investigación y análisis de pruebas en escenarios legales.

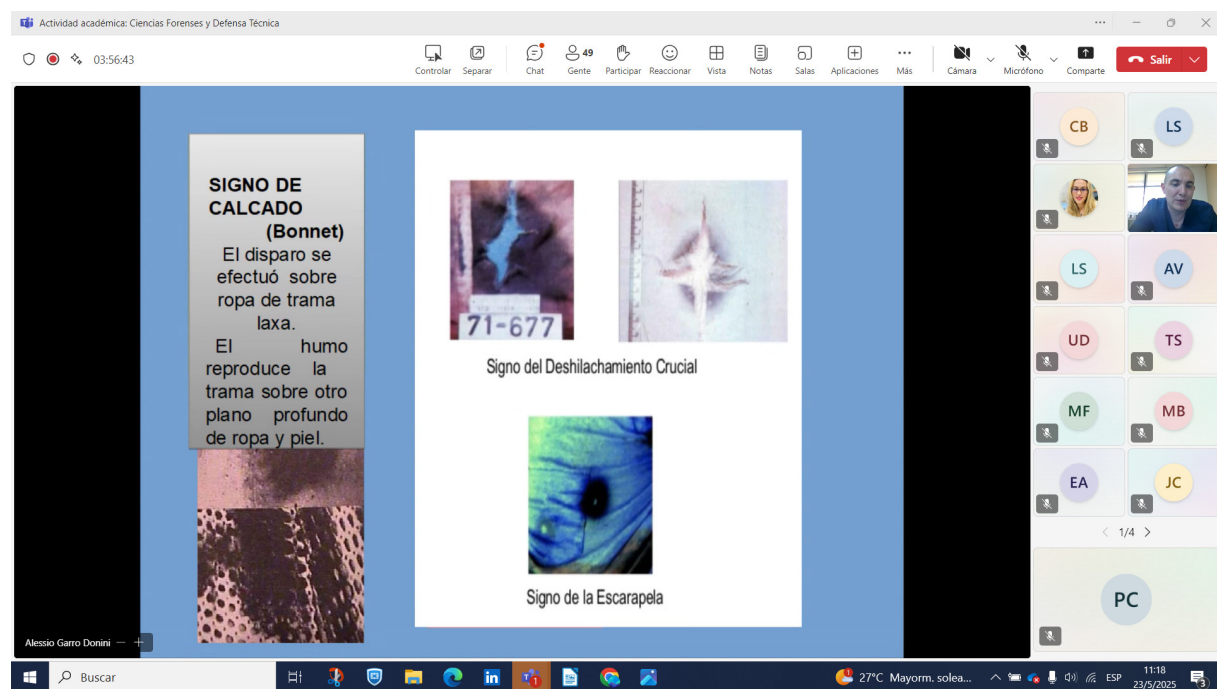
Este curso se desarrollará en un total de siete sesiones de trabajo. Las cuatro sesiones desarrolladas en el mes de mayo, estuvieron a cargo de las personas facilitadoras, el

señor Pablo David Navarro Villalobos, médico forense e integrante del Consejo Médico Forense, la señora Laura Priscilla Quirós Arcia, médica forense, actualmente ejecuta diferentes funciones en la jefatura del Departamento de Medicina legal y es miembro integrante del Consejo Médico Forense, el señor Alessio Garro Donini, médico forense, jefe de la Unidad Médico Legal Laboral y del PISAV de la Unión, la señora Tania Loría Sánchez, perita judicial en psicología, actualmente se desempeña como psicóloga clínica y forense en la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense y la señora Georgina Pacheco Revilla, arqueóloga y antropóloga física, creadora de la Unidad de Antropología Forense, del Departamento de Medicina Legal.

Como ejes esenciales analizados en estas cuatro sesiones de trabajo, encontramos:

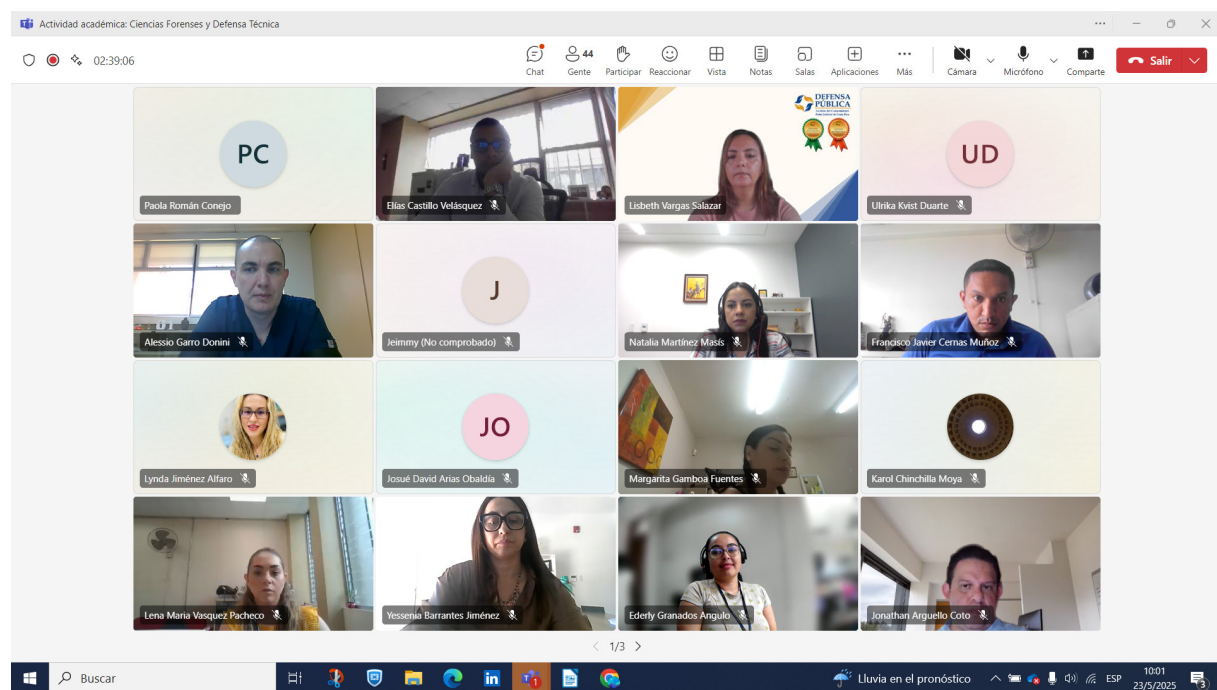
- Delitos sexuales desde el análisis médico legal y leyes vigentes.
- Pericias médico forenses.
- Labor médico legal.
- Patología forense: traumatología forense y autopsia médico legal.
- Contusiones simples.
- Heridas por arma blanca.
- Dictamen psicológico forense de personas imputadas en procesos penales: generalidades, aspectos técnicos, competencia para ser juzgados.
- La antropología forense en las investigaciones judiciales.

La primea sesión del curso les permitió a las personas participantes identificar las bases legales que sustentan el abordaje médico legal de los delitos sexuales, según los artículos de ley vigentes, también, reconocer los elementos y criterios técnicos en los que se fundamentan las conclusiones de las pericias médico forenses, en casos de delitos sexuales, y desarrollar habilidades para la correcta interpretación de los informes periciales médico legales, considerando su relevancia en el proceso judicial. La segunda sesión del curso les permitió a las personas participantes analizar los conceptos fundamentales de la traumatología forense que permiten una adecuada interpretación de los dictámenes médico-legales, la clasificación de las lesiones, los componentes de un dictamen



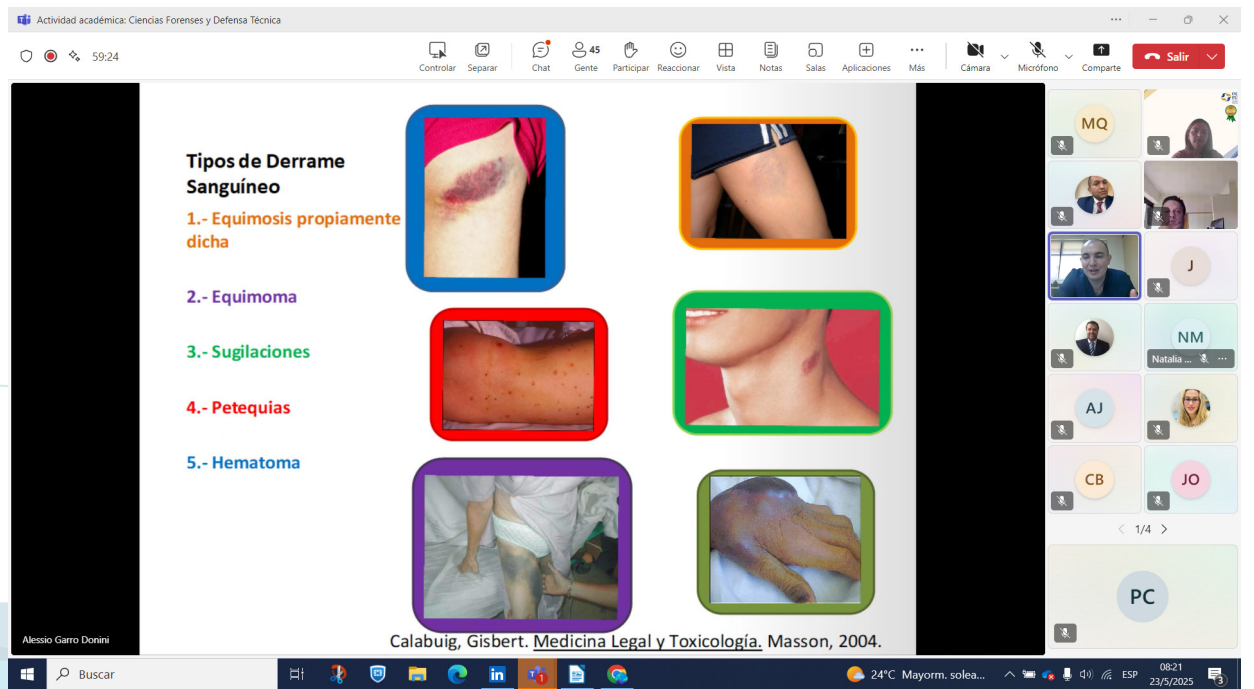
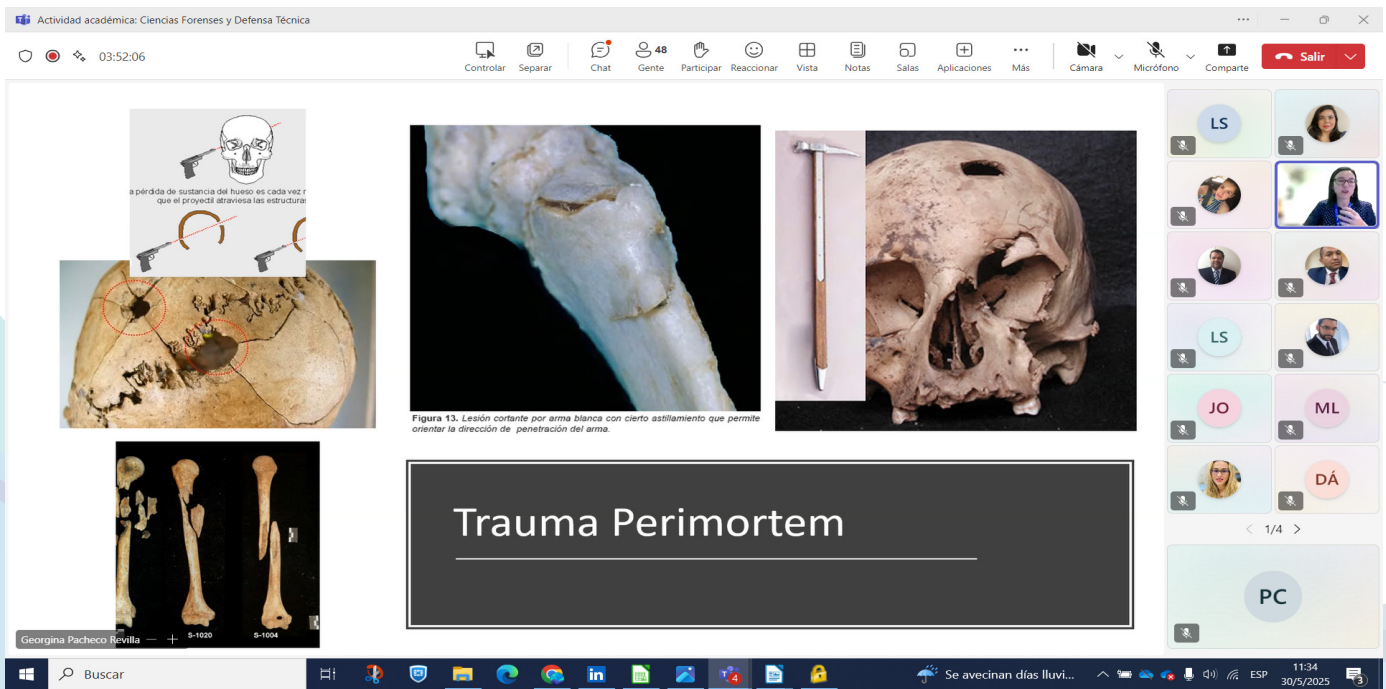
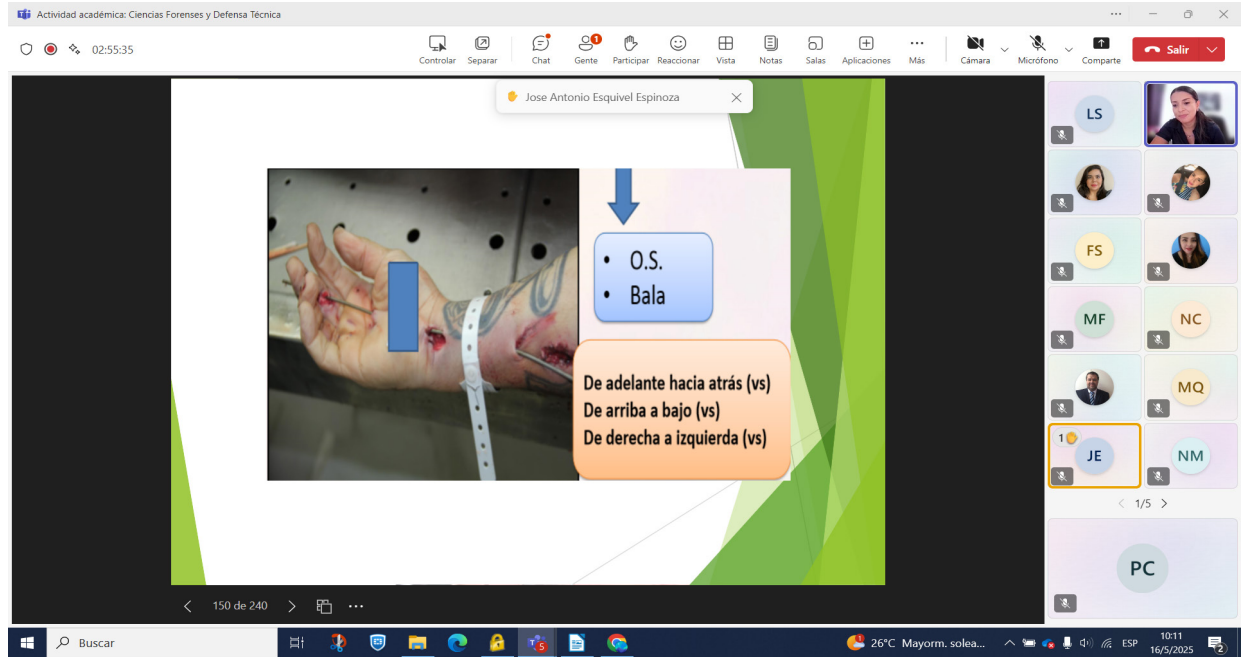
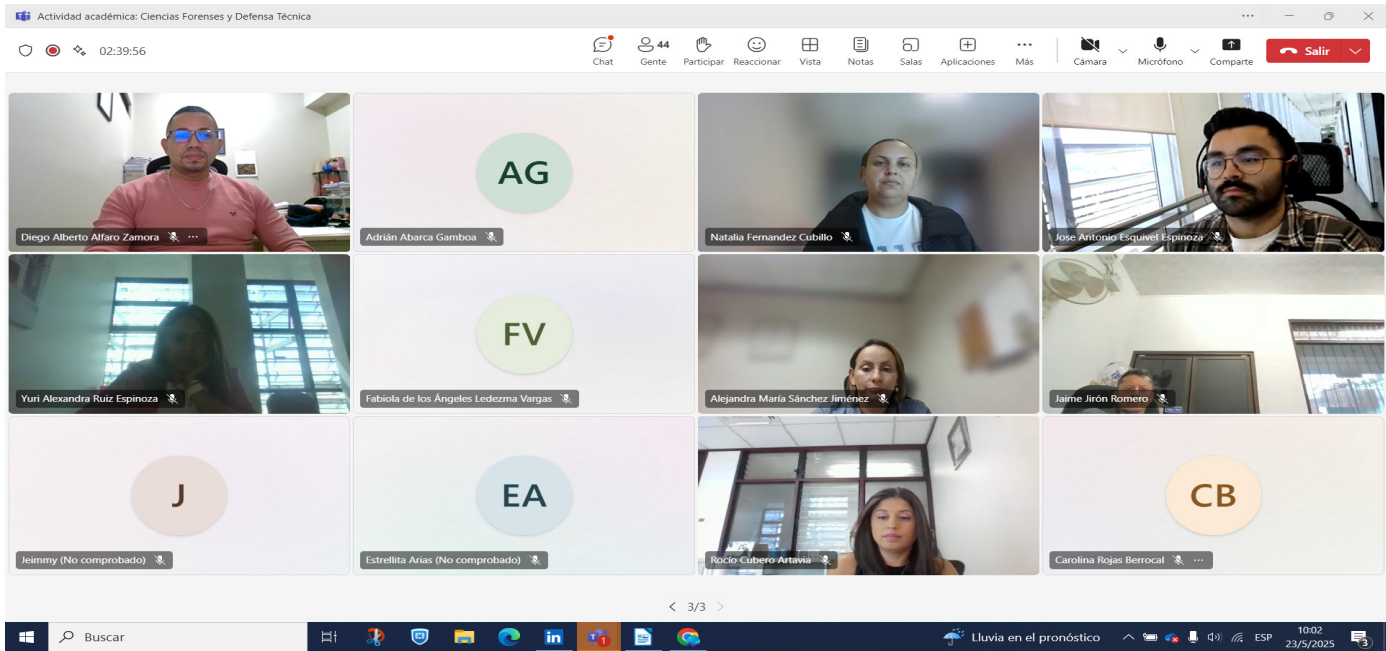
médico-legal, los objetivos de la autopsia médico-legal y los conceptos básicos relacionados con los hallazgos del examen físico.

Por su parte, la tercera sesión del curso les permitió identificar la clasificación de las contusiones simples y las heridas por arma blanca desde una perspectiva médico-legal, analizar los mecanismos de producción de dichas lesiones y su evolución en el tiempo, interpretar los dictámenes médico-legales vinculados con lesiones por contusiones y heridas por arma blanca y reconocer las limitaciones, fuentes de error y aspectos controvertidos en la interpretación médico-legal de este tipo de lesión.



Y por último, la cuarta sesión del curso les permitió a las personas participantes fortalecer las capacidades de análisis e intervención jurídica mediante la

comprensión integral del dictamen psicológico forense, abordando sus fundamentos conceptuales, criterios técnicos y metodológicos, así como los elementos clínico-legales que determinan la competencia de la persona imputada para ser juzgada, así mismo, analizaron el origen, evolución y aportes de la antropología forense en América Latina, con especial atención a su desarrollo en contextos de violencia institucional, derechos humanos y procesos judiciales relacionados con la identificación de víctimas y desapariciones y describir los procedimientos técnico-científicos de la antropología forense, incluyendo las etapas del trabajo preliminar, la intervención en campo (exhumaciones, recuperación de restos) y los análisis de laboratorio (estimación de edad, sexo, estatura, lesiones, causa probable de muerte), reconociendo sus implicaciones legales. Las sesiones quinta, sexta y séptima se llevarán a cabo los días 6, 13 y 20 de junio 2025.





Procedimiento de justicia restaurativa en materia disciplinaria

El pasado 14 de mayo 2025 el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la actividad académica denominada “Procedimiento de justicia restaurativa en materia disciplinaria”, dirigida a las ´personas defensoras públicas en materia disciplinaria, de manera sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.

El objetivo de esta actividad fue fortalecer el conocimiento y la identificación de los fundamentos, componentes y beneficios del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, con el fin de facilitar su adecuada aplicación en los procesos disciplinarios.

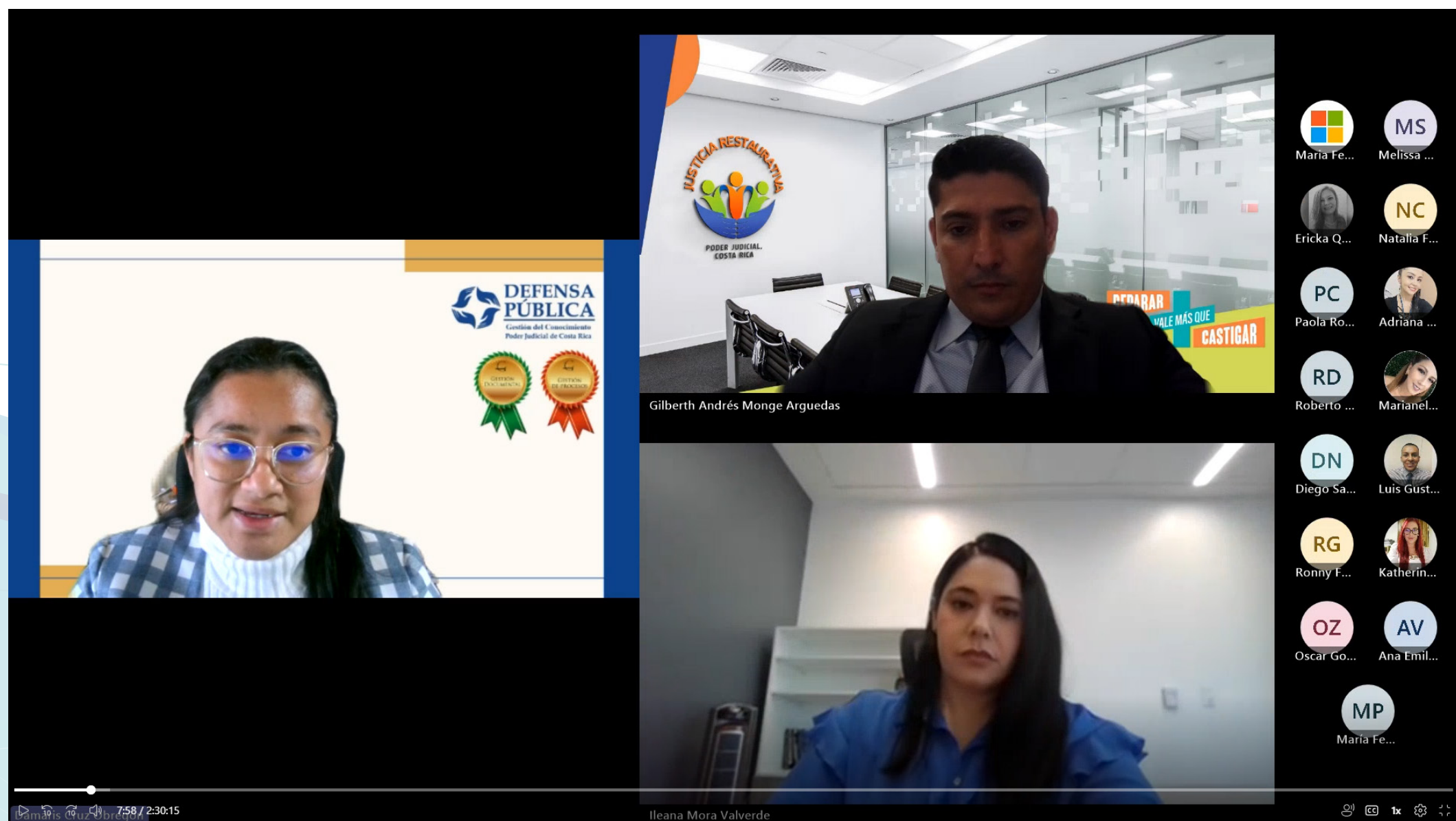
La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Gilberth Monge Arguedas, licenciado en derecho y la señora Ileana Mora Valverde, licenciada en psicología.

Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial:
- Requisitos.
- Derivación.
- Abordaje integral.
- Reuniones restaurativas.
- Homologación de acuerdos del Órgano Disciplinario.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes analizar el concepto, los principios y valores de la Justicia Restaurativa, su origen, los objetivos y la competencia del Programa de

Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, por otra parte, les permitió reconocer las fuentes de derivación, las partes del proceso, la admisibilidad, la viabilidad, el abordaje interdisciplinario, la reunión restaurativa y el seguimiento de los acuerdos restaurativos, para su identificación por parte de los órganos instructores y por último, establecer los beneficios del Programa para su idónea identificación por parte de los órganos instructores.

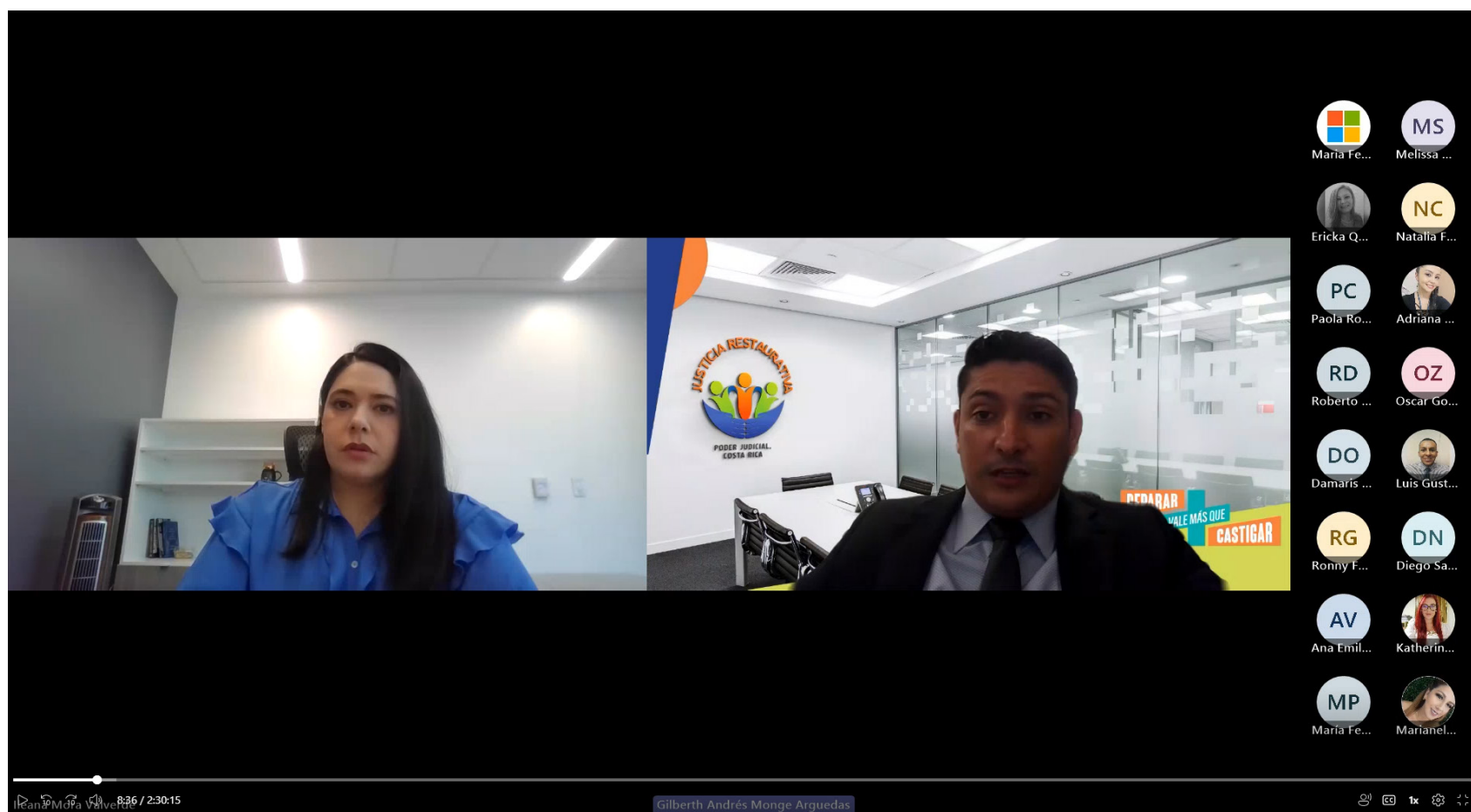


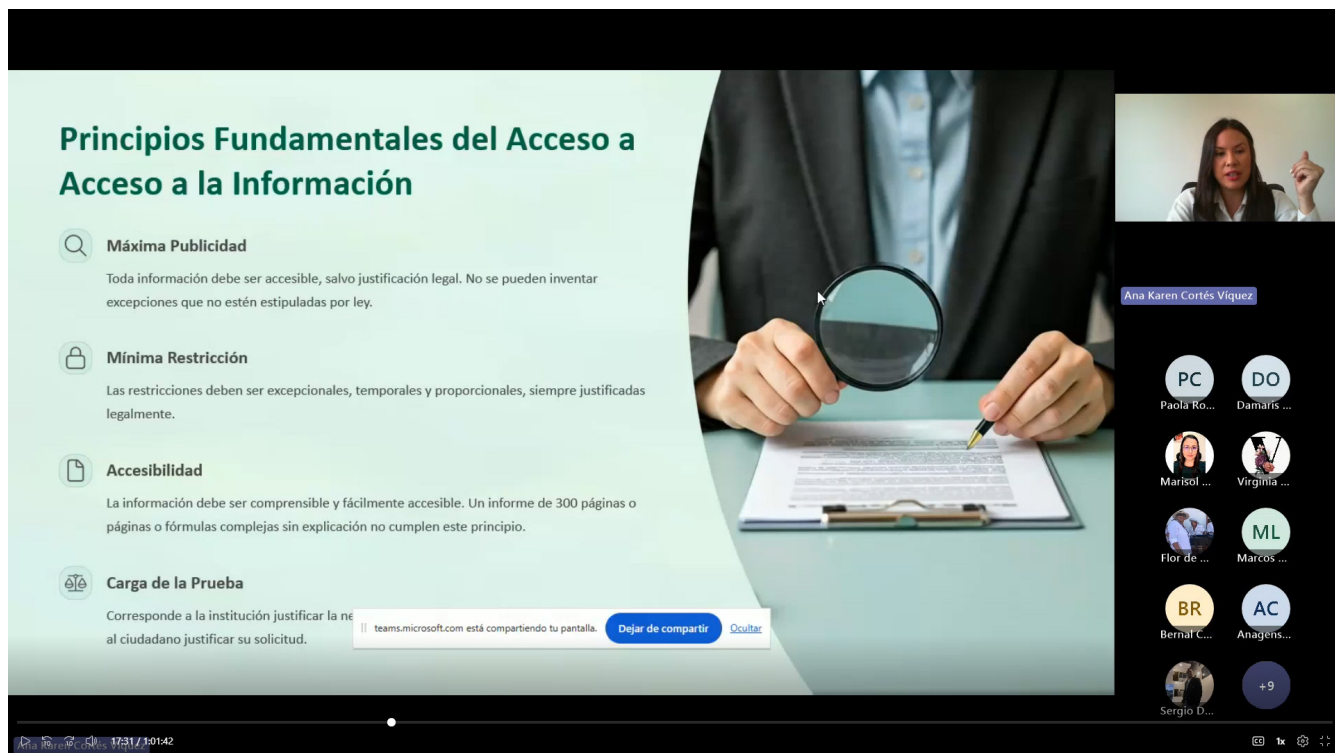
El acceso a la información pública y la protección de datos personales

El pasado 20 de mayo, el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo la charla denominada “El acceso a la información pública y la protección de datos personales”. Esta charla estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y tiene como propósito fortalecer el conocimiento y la aplicación de los principios fundamentales del acceso a la información pública y la protección de datos personales, con el fin de promover una actuación responsable, transparente y respetuosa de los derechos del personal de la Defensa Pública.

Los temas abordados en esta charla fueron:

- Uso de la información pública.





- Datos personales.

Se contó con la valiosa participación de la facilitadora, la señora Ana Karen Cortés Víquez, quien es abogada e investigadora especializada en Derecho y Tecnologías, con énfasis en Inteligencia Artificial, Protección de Datos Personales y Ciberderecho, coordinadora para Latinoamérica del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de lucha contra la violencia

de género en Internet”, impulsado por el Programa para la Cohesión Social en América Latina EUROsocial+ y actualmente, se desempeña como Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y coordina la Red de Mujeres de la Asociación Latinoamericana de Privacidad (ALAP) Cap. Costa Rica.

Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses

Como parte del acercamiento hacia las comunidades indígenas, el pasado 27 de mayo, el Proceso de Gestión del Conocimiento en conjunto con el personal destacado de la Defensa Pública, desarrolló la actividad denominada “Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses: Cultura Brörán”. La actividad se realizó en las instalaciones del Consejo de Mayores BRÖRÁN, UTLALA en Buenos Aires y estaba dirigida a las personas defensoras públicas que atienden a esta población, además, se contó con la participación de personas indígenas de la cultura Brörán.

El propósito de esta actividad fue compartir con esta comunidad diversas actividades, para propiciar un acercamiento hacia esta cultura, así como, el fortalecimiento de las buenas prácticas que se requieren con esta comunidad, además, se generó un espacio donde los Mayores Brörán compartieron con las personas participantes sus vivencias, cosmovisión, sistema de vida, derecho propio, su problemática en relación con el despojo de sus tierras, la violencia que han sufrido, todo ello, con un enfoque intercultural.

